



CURSOS GRATUITOS DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO PARITARIO FIRMADO POR LA UNMDP Y ADUM (CONADU - CTA)

Formato de Presentación de Cursos de Formación y Capacitación

Docente (Convenio Paritario UNMDP – a.d.u.m.)

1. Denominación inequívoca del curso
2. Docentes responsables que dicten el curso (adjuntar currículum vitae)
3. Cupo
4. Total de horas y UVACs que otorga. Discriminar las horas en:
 - Teóricas (1 UVAC cada 12 horas)
 - Teórico-prácticas (1 UVAC cada 24 horas)
 - Prácticas (1 UVAC cada 36 horas)
 - De estudio/trabajo/producción individual o grupal de los alumnos (para los UVACs se computan como prácticas)
5. Distribución horaria semanal.
6. Conocimientos previos requeridos.
7. Justificación y fundamentación del curso.
8. Objetivos del curso.
9. Programa analítico.
10. Bibliografía propuesta.
11. Propuesta pedagógica (precisar la o las modalidades didácticas que se adoptarán: seminario, taller, estudio de casos, conferencia, otros)
12. Modalidad de implementación (a distancia, semi presencial, presencial)
13. Evaluación: Condiciones para la aprobación (criterios y/o parámetros de evaluación)
Especificación del sistema de evaluación: trabajo final, individual/grupal, pruebas escritas u orales, evaluación continua (procedimientos e indicadores)
14. Costos de implementación: Honorarios docentes, pasajes y viáticos, material impreso / digital / de laboratorio (estimado por alumno). Ver planilla presupuestaria.



CURSOS GRATUITOS DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO PARITARIO FIRMADO POR LA UNMDP Y ADUM (CONADU - CTA)

Costos de Implementación

CONCEPTO		COSTO	
Honorarios	Profesores	<i>Nro. Prof. x cant. hs. x costo hora (*)</i>	
	Asistentes	<i>Nro. Asist. x cant. hs. x costo hora (**)</i>	
Pasajes		<i>Número de pasajes x costo por pasaje (***)</i>	
Hotel		<i>Días de alojamiento x \$750</i>	
Almuerzo y Cena		<i>Número de días x \$400</i>	
Materiales para cursantes	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>	
Insumos	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>	
Otros gastos	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>	
		TOTAL	

IMPORTANTE: Si se utiliza laboratorio, debe contemplarse un importe de insumos para la amortización del uso del mismo. Para el caso de laboratorios de computación se fijan \$100 por cada 8 horas de uso del mismo.

(*) El importe por hora de bolsillo para los profesores de afuera está fijado en **\$350.-** El costo de la hora es diferente si factura o no. Si factura, el importe de

hora de bolsillo debe multiplicarse por 1.035. Si no factura, el importe de hora bolsillo debe multiplicarse por 100 y dividirse por 72.



CURSOS GRATUITOS DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO PARITARIO FIRMADO POR LA UNMDP Y ADUM (CONADU - CTA)

(**) El importe por hora de bolsillo para los asistentes está fijado en **\$250.-** El costo de la hora es diferente si factura o no. Si factura, el importe de hora de bolsillo debe multiplicarse por 1.035. Si no factura, el importe de hora bolsillo debe multiplicarse por 100 y dividirse por 72.

En caso de facturación de honorarios:

Resoluciones vigentes para la emisión de comprobantes en caso de Monotributistas o Sujeto Exento. Dichas disposiciones están tratadas en las Resoluciones Generales

de AFIP nro. 3665 y 3666.

Se renuevan las facturas de monotributistas con un nuevo procedimiento para solicitar la impresión de comprobantes y la inclusión de facturas "C" del Código de Autorización de Impresión (CAI) con fecha de vencimiento, pudiendo utilizar comprobantes anteriores declarados hasta el 30 de abril de este año.

Resolución General Afip. Nro 3749

- Exentos frente al IVA: Podrán optar por emitir comprobantes electrónicos.
- Vigencia a partir 1ro de abril de 2015.
- Responsables inscriptos en IVA: Obligados a emitir comprobantes electrónicos.
- Vigencia: a partir del 1ro. de julio de 2015.

(*)En relación a los traslados en avión o la compra de combustible para automóvil, deberá seguirse lo indicado en los siguientes decretos:**

[Decreto N° 1189/2012 – YPF SA Combustibles y Lubricantes](#)

[Decreto N° 1191/2012 – Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas](#)